



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

*-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-
-Las Malvinas son Argentinas-*

RES. DECECO N° 596/22

Expte. N° 6291/22

Salta, 5 de julio de 2022

VISTO

La nota presentada por la Secretaria de Investigación y Extensión mediante la cual solicita se otorguen 8 (ocho) Becas de Formación en Investigación orientadas a Proyectos vinculados al área Contable, en el marco del Programa Específico de Fortalecimiento para la Investigación en Ciencias Económicas destinada a los alumnos de las distintas carreras que se dictan en Sede Salta y Sede Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Evaluación de CONEAU en el marco del proceso de acreditación de la carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica, expresa la recomendación de profundizar el desarrollo de actividades de investigación.

Que es imprescindible acompañar el proceso de expansión de las actividades de Investigación que se desarrollen en el ámbito de esta Unidad Académica, con la generación de un espacio que permita a los estudiantes involucrarse en el proceso metódico, sistematizado y ordenado que tiene como finalidad responder ciertas preguntas, teorías de interés científico, humanístico, social o tecnológico.

Que el Programa Específico de Fortalecimiento para la Investigación en Ciencias Económicas (PROMCE- Res. 2022-81-APN-SPU#ME) es una iniciativa puesta en marcha por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación destinada a fortalecer una Educación Superior de calidad y accesible en todo el territorio nacional.

Que mediante Res. CD ECO N° 194/22 el Consejo Directivo de esta Unidad Académica aprobó la presentación del Plan realizada ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), denominado "Económicas UNSa Investiga" 2022.

Que el objetivo general del Plan de Acción es promover un programa de fortalecimiento para la investigación en Ciencias Económicas, afectado principalmente a la investigación vinculada a la Carrera de Contador Público.

Que los objetivos específicos del mencionado Plan consisten en mejorar la calidad de formación en la Carrera de Contador Público en el marco de los procesos de acreditación y promover su contribución al medio a través de los resultados producidos por las actividades de investigación.

T.Z./M.Y.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

*-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-
-Las Malvinas son Argentinas-*

RES. DECECO N° 596/22

Expte. N° 6291/22

Que dentro de las Actividades presentadas en el Plan "Económicas UNSa Investiga" 2022 arriba mencionado, se encuentra prevista la convocatoria a 8 (ocho) Becas de Formación en Investigación orientadas a Proyectos vinculados al área Contable destinada a los alumnos de las distintas carreras que se dictan en Sede Salta y Sede Tartagal.

Que a fs. 75 a 86 la Secretaria de Investigación y Extensión detalla el proceso de selección y posterior entrevista a los alumnos que cumplieron con todos los criterios evaluados

Que a fs.87 obra Dictamen de los Evaluadores donde consta la nómina de estudiantes seleccionados.

Que a fs. 52 a 53 del presente expediente rola el Informe de Evaluación - PROMCE que acredita que el Plan de acción CU54-UNSA2648 presentado por esta Unidad Académica "fue evaluado y aprobado en primera instancia, por lo cual la Institución se encuentra en condiciones de avanzar con la ejecución del mismo".

POR ELLO:

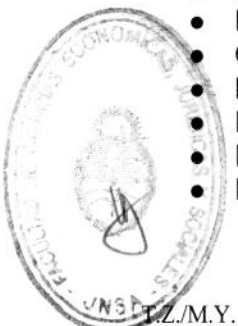
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la convocatoria a 8 (OCHO) Becas de Formación en Investigación orientadas a Proyectos vinculados al área Contable para estudiantes de esta Institución en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Investigación en Ciencias Económicas, aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias de Nación.

Artículo 2º: Otorgar las becas antes mencionadas a los siguientes estudiantes,

- Acho, Gustavo Martin con DNI N° 36.448.711
- Calzadilla Deborinski, Nerea Ayelen con DNI N° 40.740.963
- Diaz, Daiana del Carmen con DNI N° 38.164.665
- Guevara Rivera, Ana Laura con DNI N° 40.565.057
- Marcó, Daiana Judith con DNI N° 40.328.085
- Neri, Javier Leonel con DNI N° 37.601.866
- Perez Herrera, Franco Nahuel con DNI N° 40.754.703
- Rodríguez, Juan José con DNI N° 39.360.970.



TZ



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

*-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-
-Las Malvinas son Argentinas-*

RES. DECECO N° 596/22

Expte. N° 6291/22

Artículo 3º: Dejar establecido que los mencionados estudiantes deberán realizar tareas dentro de los Proyectos de Investigación aprobados en el Programa de Fortalecimiento de la Investigación en Ciencias Económicas, desde agosto de 2022 y por un período de 12 (doce) meses.

Artículo 4º: Establecer que los alumnos seleccionados deberán cumplir con una carga horaria de 20 horas semanales.

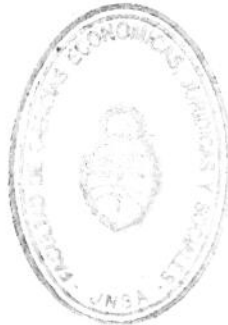
Artículo 4º: Establecer que los beneficiarios recibirán un estipendio mensual de \$10.000 (pesos diez mil).

Artículo 5º: Imputar el gasto que demande la presente Resolución al financiamiento recibido en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Investigación en Ciencias Económicas, aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Artículo 6º: Comuníquese a la Secretaria de Investigación y Extensión, a las Docentes Directoras de los Proyectos de Investigación, a los alumnos beneficiarios de las Becas y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

TZ

Dra. María Rosa Pardo
Secretaría de Asesoría
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa